

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020190004300	N/R	GABRIELA BARCO BERMUDEZ	DEPTO CHOCO – DASALUD EN LIQUIDACION	19-NOV-2019	3	22-NOV-2019	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy martes (19) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación presentada por los apoderado de la entidad demandada a folios 74-100 En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Se desfija el 19 de noviembre de 2019 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Marcel